



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

012-22
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 MAR 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Acuerdo Específico firmado entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y el el Sanatorio Junín S.A., actuaciones obrantes en Expte. N° 74/15 - F.C.S.

Que el mencionado Acuerdo Específico, tiene por objeto establecer relaciones de complementación vinculado al Convenio Marco de Cooperación vigente, celebrado entre las Partes el día veintiuno de agosto del año dos mil quince.

Que este Cuerpo acompaña toda acción tendiente a impulsar una gestión universitaria integradora, moderna y eficiente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Virtual del 3 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR el Acuerdo Especifico firmado entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y el Sanatorio Junín S.A., que como Anexo forma parte del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRO MACHADO NIETO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD